

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

83**MADRID****SALA DE LO SOCIAL****Sección Sexta**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DOÑA ENCARNACIÓN EGIDO TRILLO-FIGUEROA, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Tribunal Superior de Justicia de Madrid - Sección n.º 6 de lo Social, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 748/2019 de esta Sección de lo Social, seguido a instancia de DON JUAN CARMONA VARGAS frente a MANGAS VERDES SOLUCIONES 2017, S. L., sobre recurso de suplicación se ha dictado la siguiente resolución:

“FALLAMOS

Que desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por la representación letrada de DON JUAN CARMONA VARGAS contra la sentencia de fecha 29 de marzo de 2019 dictada por el Juzgado de lo social n.º 17 de Madrid, en autos n.º 674/2018, seguidos a instancia de DON JUAN CARMONA VARGAS contra MANGAS VERES SOLUCIONES 2017, S. L., en reclamación por despido y cantidad, confirmando la misma. Sin costas”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MANGAS VERDES SOLUCIONES 2017, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Sección, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 7 de febrero de 2020.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/4.299/20)

